



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 329 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay,

24 JUL. 2023

### VISTOS:

El Memorándum Nº 1426-2023-GRAP/06/GG, de fecha 17 de julio del 2023; Informe Nº 00163-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 17 de julio del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *“Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”*;

Que, el Distrito de Talavera de la Provincia de Andahuaylas - Apurímac, fundado por los españoles el 25 de julio de 1540, según el historiador Gerardo Quintana, cumple CDLXXXIII de Aniversario de Creación Política,

Que, el Distrito de Talavera de la Provincia de Andahuaylas, merece el reconocimiento al celebrar sus 483º Aniversario de Creación Política; por lograr la generación de espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, el Distrito de Talavera de la Provincia de Andahuaylas, es uno de los 20 distritos de la Provincia de Andahuaylas ubicado en el departamento de Apurímac, es llamada así por el español que gobernó puso el nombre de la ciudad castellana de Talavera de la Reina;

Que, el distrito de Talavera cuenta con bellos atractivos turísticos, entre los destacados se encuentra la plaza de Armas, la cual se encuentra construida sobre una base de piedra y en la que resalta una torre de gran tamaño con un reloj en la parte alta, también se encuentra los baños termales de hualalachi -chumbibamba, la cueva de Sutuq Machay, que está ubicado en una imponente quebrada, las Ruinas de Achanchi que fue construida por los antiguos chankas;

Que, el distrito de Talavera, se encuentra caracterizado por ser un distrito acogedor por la hospitalidad de su gente, distrito que es castiza de origen pero con corazón andino, a la que Antonio Raimon la llamo “Perla del Chumbao”

Que, mediante Informe Nº 00163-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 17 de julio del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación a favor Distrito de Talavera de la provincia de Andahuaylas por cumplir su 483º Aniversario de Creación Política;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 17 de julio del 2023, mediante Memorándum Nº 1426-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

www.regiónapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú

083 - 321022



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
*Unidos por el pueblo*



## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Talavera de la Provincial de Andahuaylas por su 483<sup>o</sup> Aniversario de Creación Política a celebrar este 25 de julio del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR**, la presente “**Moción de Saludo**” al Alcalde del Distrito de Talavera, Sr. Nelson Serna Flores, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, trabajadores y a toda la población en su conjunto.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



**PERCY GODOY MEDINA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

